



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE-GRAUD - 3.1

Bogotá, D.C., 24 de mayo de 2021

Mayor General
HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá, D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna de seguimiento a los planes de mejoramiento internos en varias unidades del país con el código 6029, realizada en el período comprendido del 05/04/2021 al 09/04/2021, en la que se evidenciaron tres (03) hallazgos, de los cuales uno (01) con presunto alcance disciplinario.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
03	12	09

CONCLUSIONES

Dirección de Tránsito y Transporte

1. Los soportes documentales presentados fueron coherentes con las acciones planteadas con el fin de eliminar la causa raíz identificada de manera definitiva.
2. Las acciones de mejoramiento se cumplieron en un 100%; asimismo, se corroboró que fueron efectivas para eliminar la causa raíz evidenciada anteriormente.

Dirección de Seguridad Ciudadana

3. Evaluada la coherencia y efectividad de las acciones correctivas AC- 03829, AC-03830, AC-03832 Y AC-03837 y AC-03824 formuladas para subsanar las no conformidades, se evidencia que fueron efectivas, teniendo en cuenta que fue retirado de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, el container donde se almacenaba la munición y explosivos de la Embajada Americana
4. Verificada las acciones correctivas AC- 03829, AC-03830, AC-03832 Y AC-03837 y AC-03824, en la Suite Visión Empresarial, se constató la veracidad de los soportes documentales presentados en cumplimiento de las tareas plateadas, sin embargo, para la AC-03832, se cargaron para la tarea dos y tres los mismos soportes de la tarea uno

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada

5. Las tareas planeadas por la unidad con el fin de cumplir con la eficacia de las acciones correctivas AC- 03376 y AC-03377, se cumplieron al 100%.
6. Evaluada la coherencia y efectividad de las acciones correctivas formuladas por la unidad para subsanar los hallazgos evidenciados, se evidenció que las mismas se plantearon como correcciones, generando con esto eliminar las causas del hallazgo de manera temporal y no de manera permanente

Escuela de Policía Rafael Reyes

7. Se verificó en la unidad de la Escuela Rafael Reyes la eficacia y efectividad de las acciones correctivas AC-03362, AC-03363 y AC-03364, donde se revisó la documentación trazabilidad de las actividades planeadas y evidencias permitiendo subsanar la causa raíz inicial identificada en cada uno de los planes.
8. Se presentó cumplimiento frente a las acciones implementadas, debido a que continúan aplicando los controles de las condiciones técnicas en los procesos contractuales de seguridad y salud en el trabajo

Departamento de Policía Boyacá

9. Se verificó la eficacia y efectividad de las acciones correctivas AC-03816, AC-03817, AC-03818 y AC-03819 correspondientes al Departamento de Policía de Boyacá, en las que se revisó los soportes de cumplimiento los cuales permitieron eliminar de manera permanente la causa raíz que generaba la debilidad
10. Se presentó cumplimiento frente a las acciones implementadas, debido a que continúan aplicando los controles y los procedimientos en ubicación laboral, elaboración de órdenes de servicio, atención de las PQRS2 y seguimiento de indicadores.

Departamento de Policía Meta

11. Evaluada la efectividad del plan de mejoramiento elaborado por la unidad policial con el fin de eliminar la causa raíz evidenciada para la AC-03741, se evidenció que la debilidad se sigue presentando, teniendo en cuenta que los elementos relacionados en el inventario de los vehículos que se encuentran en proceso de desintegración, no se encuentran en su totalidad de manera física una vez realizada la verificación in situ.
12. Se observa que los planes de mejoramiento elaborados para las AC-03740, AC-03742, AC-03743, AC-03744, AC-03745, AC-04496, AC-04497 y AC-04514, fueron efectivos para eliminar las causas raíz evidenciadas anteriormente

RECOMENDACIONES

Dirección de Tránsito y Transporte

1. Interiorizar la 1MC-GU-0006 GUÍA PARA LA MEJORA, con el fin de aclarar la metodología que se debe usar al momento de elaborar un plan de mejoramiento y obtener eficacia, eficiencia y efectividad.

Dirección de Seguridad Ciudadana

2. La unidad debe realizar la identificación de las acciones de mejora de acuerdo a lo establecido en la doctrina institucional, así mismo, reunir a los integrantes del equipo de sistemas de gestión para el desarrollo del análisis de las causas y la formulación de las tareas y/o actividades tendientes a mitigar las debilidades presentadas.
3. Interiorizar la 1MC-GU-0006 GUÍA PARA LA MEJORA, con el fin de aclarar la metodología que se debe usar al momento de elaborar un plan de mejoramiento y obtener eficacia, eficiencia y efectividad, con el fin de evitar la materialización de algún riesgo.

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada

4. Al momento de realizar la metodología con el fin de evidenciar la causa raíz de la debilidad, se deben plantear actividades que propendan por la eliminación de la misma de manera permanente y evitar colocar correcciones como tareas a ejecutar.

5. Verificar la interiorización de la 1MC-GU-0006 GUÍA PARA LA MEJORA, entre los funcionarios adscritos a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, con el fin de que los mismos tengan presente las metodologías existentes para la elaboración de los planes de mejoramiento y que los mismos al finalizar su ejecución presenten la efectividad esperada.

Escuela de Policía Rafael Reyes

6. Fortalecer el seguimiento por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo y el supervisor de los contratos de arrendamientos, con respecto al cumplimiento de lo establecido en las condiciones técnicas, dejando todos los soportes de las revistas realizadas en los informes de supervisión de los procesos contractuales verificados de los arrendamientos

Departamento de Policía Boyacá

7. Continuar fortaleciendo las acciones de mejora implementadas para realizar seguimiento al comportamiento de los indicadores con los que cuenta el departamento de policía, con el fin de asegurar los resultados positivos esperados.

Departamento de Policía Meta

8. Evaluar los planes de mejoramiento una vez finalice la ejecución de las acciones correctivas propuestas, con el fin de determinar la efectividad y la eliminación de la causa raíz, sino fuere así, se deberán replantear las acciones de mejora.
9. Generar acciones correctivas contundentes, con el fin de realizar estricto seguimiento a la custodia del componente de movilidad siniestrado o fuera de servicio y pendiente para resolución de baja y desintegración, con el fin de que los elementos que componen el bien mueble, no sean extraídos del mismo, sea cual sea su finalidad

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Información Pública